

COMENTARIO DE ACTUALIDAD

ANÁLISIS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR: NOCIONES BÁSICAS SOBRE LA EDUCACIÓN DE CALIDAD.

MTRA. CECILIA ZAVALETA GARCÍA*

Resumen

El incesante avance de los conocimientos le demanda a la educación superior un cambio de las estrategias que complementen o se ajusten al plan de estudio de las universidades. En el presente trabajo se expone un análisis que justifique el ingreso de las estrategias de competencia y los bienes internos en los planes de estudios de las Instituciones de Educación Superior.

Abstract

The incessant advance of knowledge demands from higher education a change in strategies that complement or adjust to the study plan of the universities. In the present work, an analysis is presented that justifies the inclusion of competency and internal goods in the curricula of Higher Education Institutions.

Palabras claves: *Educación superior, educación de calidad, competencias, modelo educativo.*

**Adocente
de la Universidad
Iberoamericana-León.*

Keywords: *Higher education, educational quality, competency, educational quality*

Introducción

Principales retos de la educación superior en México

El acelerado avance del conocimiento y la incesante revolución tecnológica, depositan en las universidades, centros de investigación y en general, en las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas y particulares, una enorme responsabilidad para contribuir con la mayor pertinencia al desarrollo del país mediante la formación de un creciente número de profesionistas, la generación y aplicación innovadora del conocimiento, la difusión de la cultura y la atención a los problemas locales y nacionales (ANUIES, 2018).

Nunca en la historia fue más importante la inversión en educación superior, en tanto esta constituye una base fundamental para la construcción de una sociedad del conocimiento inclusiva y diversa y para el progreso de la investigación, la innovación y la creatividad. La educación superior contribuye a la erradicación de la pobreza, al desarrollo y al progreso en el alcance de las metas de desarrollo en el ámbito internacional (UNESCO, 2009).

Frente a la complejidad de los desafíos globales presentes y futuros, la educación superior tiene la responsabilidad social de mejorar la comprensión de cuestiones que presenten múltiples aristas, involucrando dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales; además, no solo debe de proveer de competencias al mundo presente y futuro, también debe contribuir a la educación de ciudadanos éticos, comprometidos con la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia (UNESCO, 2009).

Por ello, México requiere un cambio estructural en materia de educación superior; ya no es suficiente incorporar solo algunas mejoras y continuar con la inercia. El reto es concebir un nuevo modelo educativo que fortalezca a la educación superior y ponga en el centro de su quehacer a los estudiantes, atienda de manera prioritaria las necesidades y expectativas de la sociedad e incremente su contribución al desarrollo regional y nacional (ANUIES, 2018).

En este sentido, la calidad de la educación superior ha adquirido una relevancia particular en los últimos años y por extensión, todos los mecanismos para su evaluación a nivel nacional o institucional han sido motivo de atención, así como los esfuerzos de los diversos programas, organismos y gobierno (S. Malo, y A. Velásquez, 1998). Sin embargo, la calidad de la educación superior como objeto de estudio ha estado en debate en nuestro país y en el campo de la educación superior desde la época de los ochenta. Esto se deriva del impacto de la globalización del capitalismo informacional en los sistemas educativos. Desde entonces la educación comenzó a conceptualizarse como un servicio sujeto a las presiones del mercado

y, consecuentemente, como una mercancía más que requiere competir en precio y calidad con otros servicios educativos. Esta visión de la educación atenta, por supuesto, con la idea surgida de la Ilustración que imagina a la educación como un servicio que debe ser garantizado a la población entera (Andión, 2007).

Entonces, si la educación de calidad pretende ser para el alumno un recurso útil, “ha de tener en cuenta las necesidades e intereses del alumno y los principales agentes implicados, los recursos naturales de que se dispone, la estructura de producción, así como las tradiciones y prácticas culturales y políticas del lugar de cuestión”. En otras palabras, uno de los rasgos más importantes para analizar la educación de calidad es precisamente su pertinencia, esto es, la forma en que responde a las necesidades de los individuos y de los grupos sociales a los que orienta su acción (Moreno, 2005).

Una vez que hemos presentado un punto de vista sobre la calidad de las instituciones de educación superior, surge una pregunta que es importante considerar: ¿Cómo se podrá mejorar esa calidad? Se deben contemplar diferentes estrategias para el cierre de las brechas de cobertura y calidad entre las diversas regiones y entidades federativas del país. Estas estrategias deben considerar que los alumnos egresen con mejores competencias, actitudes y valores (ANUIES, 2018).

En este sentido, es importante tomar en cuenta dos aspectos dentro de la formación del estudiantado, el primero es un modelo educativo que busque la formación de hombres y mujeres profesionales, competentes, libres y comprometidos. Y el segundo es un sistema basado en competencias, que aporte elementos de cambio en la sociedad con un perfil profesional sólido y con un sentido de construcción de nuevas posibilidades y alternativas.

Un modelo educativo que cumple con los requisitos antes mencionados es el que presentan las Instituciones de Educación Superior confiadas a la Compañía de Jesús, cuyo objetivo es contribuir al logro de una sociedad más justa y solidaria, mediante una educación de calidad que contribuya al desarrollo de personas conscientes y competentes, pasivas, comprometidas y creativas (Sistema Universitario Jesuita, 2019).

Este modelo se basa en una acción formativa que se nutre de varios componentes de la educación de la Compañía de Jesús, los cuales son:

- Los cuatro componentes de la pedagogía jesuita vinculados a la universidad, de acuerdo con el paradigma Ledesma Kolvenbach, la utilidad, la justicia, la formación humanista y la vivencia de la fe (Nicolás, 2008).

- Las características de la educación consignadas en la pedagogía Ignaciana: *Magis* y la *Cura Personalis*.
- El modo de proceder en la educación propuesto en la pedagogía Ignaciana: el discernimiento.
- Los valores que dan sentido a la transformación de la sociedad de acuerdo con el Proyecto Educativo Común de la Compañía de Jesús en América Latina.
- El tipo de aprendizaje que se requiere lograr. ((Sistema Universitario Jesuita, 2019).

Qué estamos entendiendo por el modelo basado en competencias

El segundo aspecto importante para la formación del estudiante, precisa reforzar el modelo educativo a través del desarrollo de competencias con estrategias dirigidas hacia una cultura del aprendizaje (García *et al.*, 2017). En esta se propone que el estudiantado sea el protagonista consciente de su propio proceso formativo, apoyado en el docente, como agente educativo encargado de propiciar el camino.

Lo anterior nos lleva a considerar primero ¿Qué es la competencia? Pues bien, no existe una definición clara y unánime de las competencias. La palabra se presta a usos múltiples y nadie podría pretender dar la definición. Sin embargo, se presentan varias propuestas teóricas que han tenido alto impacto en el tema:

- El Proyecto Tuning, indica que las competencias “representan una combinación dinámica de conocimientos, habilidades, capacidades y valores” (González y Wagenaar, 2006: 32).
- Perrenoud (2008), afirma que la competencia es una actuación integral que permite identificar, interpretar, argumentar y resolver problemas del contexto con idoneidad y ética, integrando el saber ser, el saber hacer y el saber conocer.
- De Miguel (2006) nos dice que la competencia es el resultado de la intersección de los componentes: conocimientos, habilidades y destrezas, actitudes y valores.
- Por otra parte, Bunk (1994) propuso que, quien posee competencia profesional, dispone de los conocimientos, destreza y actitudes necesarias para ejercer una profesión, es capaz de resolver problemas de forma autónoma y flexible y puede colaborar en su entorno profesional.
- Villa y Poblete (2004: 8) indican que competencias significa “un buen desempeño en contextos complejos y auténticos. También Sarramona (2007:32) señala que las competencias son “la síntesis de conocimientos, habilidades y actitudes que permiten actuar de manera eficaz ante una situación. Por consiguiente, las competencias tienen una clara vertiente aplicativa, aunque no se agotan con perspectiva práctica”.

- Por su parte, Medina (2009:13) sugiere que la formulación de la competencia debe integrar aquello que hemos de aprender, cómo hemos de aplicar y poner en práctica la que hemos aprendido y las actitudes, emociones y valores que subyacen al proceso de enseñar y aprender. Otra propuesta que coincide con Medina es la de Sevillano (2009:7) quien menciona que la competencia supone valores, actitudes y motivaciones, además de conocimientos, capacidades, habilidades y destreza, todo forma parte del ser integral que es la persona, inserta en un determinado contexto, en el que participa e interactúa, considerando también que aprende de manera constante y progresiva a lo largo de toda su vida.
- Para Zabalza (2003), la competencia es el conjunto de conocimientos y habilidades que los sujetos necesitamos para desarrollar algún tipo de actividades. Le Boterf (1994), asimila que las competencias van más allá de tener conocimientos o capacidades, es decir, las competencias son un saber movilizar. La actualización de lo que se sabe en un contexto singular (marcado por las relaciones de trabajo, una cultura institucional, el azar, obligaciones temporales, recursos, etc.) permite realizar la competencia en la propia acción.
- Según un análisis detallado de López (2016), se propone que una aproximación integradora al concepto de competencia, que implica considerar qué es una actuación integral capaz de articular, activar, integrar, sintetizar, movilizar y combinar los saberes (conocer, hacer y ser) con sus diferentes atributos. Además, el para qué de la competencia tiene que ver con realizar una actividad o una tarea. También hace posible identificar, interpretar, argumentar y resolver problemas, actualizando lo que se sabe y poniendo en práctica lo aprendido para lograr los objetivos planteados, respondiendo a las exigencias individuales o sociales formando parte del ser integral que es la persona.

En resumen, se puede considerar a la competencia, como el trabajo en conjunto de diferentes capacidades que se desarrollan a través de procesos que hacen a una persona competente, es decir, es capaz de realizar acciones que resuelvan problemas específicos o cambiantes.

De acuerdo a lo antes mencionado, surge la necesidad de identificar y revisar permanentemente las áreas prioritarias del conocimiento que presentan mayor posibilidad y urgencia de desarrollo, sin que esto implique el descuido de otras áreas. Dicha identificación se debe reflejar en una constante actualización de los planes y programas de estudio, que combine elementos teóricos, como prácticos (Valencia, 2002). Todo esto, anteponiendo la formación del estudiante con la finalidad de fortalecer su actuar de manera independiente para tomar decisiones propias, tanto para la construcción social y dialógica del conocimiento, como

para la transformación de las condiciones estructurales que propician las desigualdades e inequidades. Esto va de la mano con la formación en la ética del cuidado y la responsabilidad, que favorezcan el crecimiento de cada estudiante como persona, para que se vaya descubriendo a sí misma y crezca en autonomía (Sistema Universitario Jesuita, 2019).

Algo importante a considerar dentro de los planes de estudios de la educación superior y por lo tanto de la formación del estudiante, son los bienes internos de las profesiones, los cuales constituyen el cimiento sobre el que se definen los objetivos, el perfil de egreso, las líneas de formación y las asignaturas.

¿Pero qué son los bienes internos? El Dr. Emilio Martínez Navarro (2011) los define como aquellos que normalmente concebimos como vinculados a la existencia misma de la actividad, puesto que son las metas o fines que le confieren sentido y la legitiman socialmente. Una característica fundamental de los bienes internos es que son producidos casi exclusivamente por la actividad social que los tiene encomendados. Si la actividad profesional no proporciona adecuadamente el bien interno que le corresponde, nadie lo puede hacer en su lugar, de modo que la sociedad entera se vería perjudicada. Por ejemplo, en un trabajo colegiado, los bienes internos de cada profesión fueron definidos en el marco de las intenciones formativas de la universidad y su filosofía.

Ahora bien, si nos preguntamos cómo hemos llegado a conocer cuál es la naturaleza propia de una profesión o de una institución social y cómo sabemos cuáles son realmente los bienes internos que ha de realizar, la respuesta más sencilla es que la Humanidad en su conjunto ha realizado avances en este terreno a lo largo de miles de años de experiencia histórica. No sólo ha habido hallazgos importantes en el terreno científico-técnico, sino también en el terreno moral y político. Algunos de esos progresos en el terreno ético son los que se refieren a la conciencia moral en torno al papel que deben desempeñar las profesiones e instituciones sociales. Esa conciencia ética no es estática, sino dinámica: sus contenidos están necesariamente sometidos a revisión continua para adaptarse a los nuevos retos y circunstancias, pero eso no significa que no haya un núcleo de contenidos más o menos estables y confiables, que son los que permanecen tras cada proceso de revisión crítica (Martínez, 2011).

Es importante que los profesionales y quienes se preparan para serlo, aprendan a deliberar, tanto en su fuero interno como en grupo. Eso va dejando huella en la persona y le va aportando herramientas para afrontar todo tipo de problemas. El aprendizaje y el ejercicio del proceso deliberativo son importantes en este proceso de formación ética. Creo entonces

que el modo de educar en ética profesional es que las personas adquieran competencias éticas. Por ejemplo, que sepan deliberar adecuadamente para enfrentar los problemas, que sean personas reflexivas que no siguen ciegamente la moral establecida, sino que en cada caso se plantean si es adecuado hacer lo que convencionalmente se considera correcto o si hay que ir más allá de lo convencional. Al hacerlo, las personas despiertan al hecho de que la ética no es un freno, como a veces se entiende, sino una ayuda que les da herramientas para analizar los problemas y salir de ellos con éxito, para ejercer de manera excelente su profesión (Martínez, 2011).

En resumen, una verdadera educación de calidad requiere no solo de una oferta académica pertinente, sino también de un ambiente universitario participativo, respetuoso de la dignidad de las personas, incluyente de la diversidad en el estudiantado. Además de los contenidos y las experiencias de aprendizaje previstas en los planes de estudios, que precise ofrecer oportunidades para otro tipo de experiencias, ya sean culturales, deportivas, espirituales, de compromiso solidario, como componentes clave de la formación del estudiante.

Referencias

- Andión Gamboa, M. (2007). Sobre la calidad en la educación superior: una visión cualitativa. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México.
- ANUIES. (2018). Visión y acción 2030. Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México diseño y concertación de políticas públicas para impulsar el cambio institucional (Primera edición) [Revista electrónica]. ANUIES. Recuperado de https://visionyaccion2030.anuies.mx/Vision_accion2030.pdf
- Bunk, G. P. (1994). La transmisión de las competencias en la formación y el perfeccionamiento profesional en la RFA. *Revista Europea de Formación Profesional*, 1, 8-14.
- De Miguel, M. (2006). Modalidades de enseñanza centradas en el desarrollo de competencias. Orientaciones para promover el cambio metodológico en el marco del EEES. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- García, M., Zubizarreta, M., y Astigarraga, E. (2017). MENDEBERRI 2025: Marco pedagógico [Libro electrónico]. Mondragon Unibertsitateko Zerbitzu Editoriala. <http://hdl.handle.net/20.500.11984/1499>
- González, J. y Wagenaar, R. (eds.). (2003). Tuning Educational Structures in Europe. Informe Final. Fase 1. Bilbao: Universidad de Deusto.

- Le Boterf, G. (1994). *De la competence. Essai sur un attracteur étrange*. Paris. Éditions d'Organisation.
- López Gómez, E. (2016) En torno al concepto de competencia: un análisis de fuentes. *Profesorado*, 20(1): 311-322.
<http://hdl.handle.net/10481/42564>
- Malo, S., y Velázquez Jiménez, A. (1998). *La calidad en la educación superior en México: Una comparación internacional (ilustrada ed.)*. Coordinación de Humanidades.
- Martínez Navarro, E. (2011). "Elementos éticos en la educación superior"
- Medina, A. (2009). Fundamentación de las competencias discentes y docentes. En A. Medina (ed.), *Formación y desarrollo de las competencias básicas* (pp. 11-44). Madrid: Universitas.
- Moreno Bayardo, M. G. (2005). Educación de calidad y competencias para la vida. *Educar*, 35(octubre-noviembre), 1-12.
- P. Nicolás Adolfo (2008, 12 noviembre). *Misión y Universidad: ¿Qué futuro queremos?* – Conferencia ESADE, Barcelona. Ausjal. <https://www.ausjal.org/mision-y-universidad-que-futuro-queremos-conferencia-esade-barcelona/>
- Perrenoud, Ph. (2008). *Construir las competencias, ¿es dar le la espalda a los saberes?* *Revista de Docencia Universitaria*, monográfico: Formación centrada en competencias.
- Sistema Universitario Jesuita. (2019). *Marco conceptual para el diseño el diseño de planes de estudios del Sistema Universitario Jesuita*.
- Sarramona, J. (2007). Las competencias profesionales del profesorado de secundaria. *Estudios Sobre Educación*, 12, 31-42.
- Sevillano, M. L. (Dir.) (2009). *Competencias para el uso de herramientas virtuales en la vida, trabajo y formación permanentes*. Madrid: Pearson, Prentice Hall.
- Valencia Carmona, S. (2002). *Educación, ciencia y cultura*. UNAM., p. 270.
- Villa, A. y Poblete, M. (2004). *Practicum y evaluación de competencias*. *Profesorado: Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 8 (2). Disponible en: <http://www.ugr.es/local/recfpro/rev82ed.pdf>.
- UNESCO. (2009, 8 julio). *CONFERENCIA MUNDIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2009: Las nuevas dinámicas de la educación superior y de la investigación para el cambio social y el desarrollo* [Comunicado]. https://pep.unc.edu.ar/wp-content/uploads/sites/46/2017/04/Declaracion_conferencia_Mundial_de_Educacion_Superior_2009.pdf
- Zabalza, M. A. (2003). *Las competencias docentes del profesorado universitario. Calidad y desarrollo profesional*. Madrid: Narcea.